



## Universidad de Valladolid

### Secretaría General

El artículo 4.10 de las Normas reguladoras de la elección del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid establece que, si sólo se presentara una candidatura en el grupo de Decanos y Directores de Centro o en el de Directores de Instituto Universitario, o si en alguna de las agrupaciones de Departamentos sólo hubiera un candidato, dichos candidatos serán proclamados representantes en Consejo de Gobierno sin necesidad de realizar la votación correspondiente.

Por tanto, la Comisión Electoral para las elecciones a representantes de Decanos y Directores de Centro, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, publicadas las candidaturas definitivas, y habiéndose presentado solamente una candidatura,

#### ACUERDA:

Proclamar como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a las siguientes personas:

#### Titulares

- D. José Antonio Salvador Insúa, decano de la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales.
- D.ª Sonia Ortega Gaité, decana de la Facultad de Educación de Palencia.
- D. Manuel Bardají Luna, decano de la Facultad de Ciencias.
- D.ª María Teresa Calderón Quindós, decana de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

#### Suplentes

- D.ª Elena Jiménez García, decana de la Facultad de Educación de Soria.
- D. Miguel Ibáñez Rodríguez, decano de la Facultad de Traducción e Interpretación.

Valladolid, a fecha de firma electrónica  
La Secretaria de la Comisión Electoral  
Fdo.: Helena Villarejo Galende

